



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 013

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 02 de Mayo de 2012 a las 15:09 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don RODRIGO BAYO ESCALONA
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
Don RICARDO GUZMÁN TORÁN
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 07 Y 08 DE 2012

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N° 7 y 8, las cuales son aprobadas sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA PRESIDENTA ASEMUCH TEMA: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2011 - 2012

La Pdta. de la Asemuch, Sra. Jeannette Ruiz, presenta el proyecto PMG AÑO 2012 al Concejo, indicando que es el resultado de lo realizado por los Funcionarios Municipales y manifiesta que ha sido un trabajo extenso porque primero se debía revisar y por las condiciones en que estaba el archivo Municipal fue algo complicado, ya que posteriormente se debía decretar y dar de baja la documentación, señala que hay fotos que demuestran las malas condiciones en las que estaban los archivos, lo cual se debía mejorar con urgencia. Agrega que también se arreglaron las tarimas con la información municipal desde el año 2006 en adelante. Con relación a las reuniones de los distintos Departamentos, manifiesta que fueron muy positivas, incluso el Departamento de Control Interno, Jurídico y Secretaría Municipal, se impusieron nuevas metas, por lo que se van a reunir nuevamente, considera que fue bastante buena la combinación que se hizo de Departamentos. En el Departamento de Desarrollo Comunitario, se trabajó en cómo llevar los Programas en la parte administrativa, por lo que el tema se trató directamente con los Encargados de los Programas.

En la reunión del Dpto. Administración y Finanzas, Tránsito y Transporte, se analizaron problemas que van a trabajar directamente con el Jefe del Dpto. de Control Interno Don Nelson Herrera, ya que está más relacionado con el tema de cobros de derechos, para ello se solicitará una reunión. También se hizo partícipe a la gente de La Dirección de

“Acta Ordinaria N° 13”

Operaciones, fue una de las reuniones más extensas, debido a que la mayoría de la gente participó bastante, en comparación con años anteriores.

La primera visita dentro de los objetivos colectivos del PMG se realizó en el sector de Coyanco, oportunidad en que se entregó a la gente información de los Programas que lleva el Municipio. También se efectuó una visita a la Plaza de Armas, y al sector de Huequén, para la Muestra del Municipio Participativo, con la finalidad de entregar información a la comunidad de la gestión del Municipio, mediante medios escritos o folletos.

Además se vio el tema relacionado con la Navidad, siendo la idea, dar un toque navideño a la ciudad, y finalmente está el Informe del Jefe de Control Don Nelson Herrera, que es quien revisa todo este trabajo y da el porcentaje de cumplimiento de los objetivos, en lo Institucional y Colectivo, lo que permitirá cancelar el incentivo a los funcionarios municipales.

La Pdta. de Asemuch, Sra. Jeannette Ruiz, informa que la capacitación del Juzgado de Policía Local va a comenzar ahora, y el Juez va a trabajar con los 4 Inspectores la señalética del Dpto. de Operaciones y se va a ver con la Asociación Chilena de Seguridad, más aún hay una alumna en práctica de la Carrera de Prevención de Riesgo que va a trabajar en la parte de señalética de microbasurales.

La Concejal Andrea Parra, indica que se les debería realizar un seguimiento a los Proyectos de Mejoramiento, para que de esta manera se cumplan.

La Pdta. de Asemuch, Sra. Jeannette Ruiz, informa que en la Segunda Etapa se revisarán todos los acuerdos tomados y se verá el grado de cumplimiento de ellos.

La Concejal Andrea Parra, comenta el tema de la inspección y se debe tener un camión permanente para el retiro de escombros, para que se cumpla efectivamente con eso, ya que el objetivo final no es el aumento de sueldo de los Funcionarios, o el incentivo para lograr el mejoramiento de sus remuneraciones ya que los acuerdos del Concejo es para que se cumplan.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el tema de las ayudas sociales y si es posible que el trámite sea más expedito, ya que existe una demora en el Dpto. de Desarrollo Comunitario, cuando una persona solicita una canasta familiar.

El Sr. Alcalde, indica que le encantaría que el trámite fuera más rápido, pero existe una normativa legal, que establece que la persona que requiere la ayuda social, debe ser visitado por un Asistente Social a su domicilio, para que elabore el Informe Social correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que sería bueno tener una Asistente Social de turno por semana, para que así se pueda realizar la visita lo antes posible a las personas que solicitan la ayuda social.

La Pdta. de Asemuch, Sra. Jeannette Ruiz, indica que el tope de entrega de la ayuda social es de \$10.000 pesos, y es inmediata ya que es entregada por caja chica, esto se hace solo en caso de emergencia.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe reconocer que se ha mejorado bastante el tema de las ayudas sociales, en comparación a años anteriores, ya que antes se demoraba un mes y ahora tan solo 15 días.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si está actualizada la Base de Datos de la Ficha de Protección Social, y comenta que debería ir rotando la Asistente Social para que no siempre sea la misma, por un tema de transparencia, ya que hay varios casos que se repiten año a

año. Agrega que hay gente que sabe cómo funciona el sistema y abusa de este, por ello se debe aumentar el control.

El Sr. Alcalde, indica que ahora se cuenta con 4 Asistentes Sociales en la DIDECO, lo cual ayuda bastante, por lo mismo; las necesidades que surgen del Concejo Municipal, son prioridad y se les da una respuesta rápida. Informa que todos los días miércoles en la mañana se entregan las ayudas sociales en la sala de Sesiones de la Municipalidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece valorable el trabajo realizado con el archivo en el Teatro Municipal, ya que ese espacio era poco higiénico.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que para el nuevo edificio consistorial se compren muebles con corredera, porque se ocupa mejor el espacio y permite un mejor aseo.

El Concejal Rodrigo Bayo, felicita a la Presidenta de ASEMUCH Sra. Jeannette Ruiz y a todos los integrantes de las distintas Comisiones que participaron, por la buena gestión realizada y espera que este año se logre el mismo éxito con los PMG.

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales, votar el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión del año 2011 y 2012, que ha logrado un grado de cumplimiento de un 100% en ambos Objetivos, esto sería Institucional y Colectivo, de acuerdo a la Ley 19.803, lo que permite cancelar un Incentivo de un 10% a los funcionarios de Planta y a Contrata.

ACUERDO N° 230

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Informe emitido por el Jefe de Control Interno, Sr. Nelson Herrera Orellana, relativo al “Proyecto Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional” año 2011 – 2012, en que se establece que se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100%, tanto en los Objetivos Institucionales como Colectivos, por tanto y de conformidad a la Ley 19.803, corresponde cancelar como Incentivo, un porcentaje del 10% a los funcionarios de Planta y a Contrata.**

3.- **EXPOSICION SRA. IRENE GALLEGOS ESCOBAR EX DIRIGENTE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 8 “COÑUÑUCO” TEMA: ELECCIONES DIRECTORIO DE LA JUNTA VECINAL**

La Sra. Irene Gallegos, expresa que se presenta ante el Concejo Municipal por un caso particular y que daña a su persona como Dirigente, ya que se le ha tratado de ladrona. Agrega que además de trabajar en su barrio, también lo ha hecho en otras Organizaciones, en pos de la pobreza. Expresa que estos dos últimos años, le ha tocado llevar un tema con un rol diferente, no precisamente el de Secretaria de la Junta de Vecinos, que es el que le corresponde, ya que la Secretaria actúa por mando de un Presidente, refiere que le ha tocado presenciar anomalías del barrio, sin embargo no culpa a las personas, ya que éstos reconocen el trabajo que se ha realizado. La Sra. Irene Gallegos, indica que es una mujer felizmente casada, va a cumplir 50 años de matrimonio, tiene 2 hijos, y ha entregado cariño a los jóvenes para que salgan adelante. Además ha dedicado 45 años de su vida a los adultos mayores de Angol y manifiesta que nadie le ha enseñado a ser Dirigente, solo ha aprendido con humildad, asimismo indica que los Concejales le han ayudado y el Sr. Enrique Neira también le colaboró cuando fue Concejal. Hace presente que el ex – Alcalde Sr. Sanhueza le dio la misión de salir a cobrar la Pavimentación de 11 cuadras del Barrio, ella comenta que ningún miembro de la Junta de Vecinos dio dinero para comprar el Terreno de la Sede, menciona que se consiguió con otras personas la suma de \$1.500.000. y no con los miembros del barrio, por lo tanto no comprende que la gente la señale como ladrona.

La Sra. Irene Gallegos, explica que el terreno se compró hace 7 años y éste estaba desocupado, ya que todos solicitaban la escuela D-20 para llevar a cabo las reuniones. Comenta que hay 11 calles pavimentadas, se eliminaron los pozos negros, y se realizó el primer club de adultos mayores de la Iglesia de Coñuñuco, además se hizo un comedor abierto en la Iglesia, igual menciona que de la directiva trabajan 1 o 2 personas, porque los demás no tenían tiempo. Nuevamente se encuentra presentando un proyecto para adultos mayores por \$24.000.000, ella comenta tener los papeles de los proyectos de mejoramiento de infancia, el comodato del terreno que consiguió en aguas Araucanía, proyecto para la casa del adulto mayor. Manifiesta que quiere continuar adelante con su rol, pero no quiere que la Asamblea siga tratándola de ladrona, después de todo lo que ella ha ayudado en los proyectos, además indica que no ha recibido plata, porque ella es Secretaria de la Directiva.

El Sr. Alcalde, consulta si la Sra. Irene Gallegos fue denostada por personas de la Asamblea o por todos.

La Sra. Gallegos, comenta que fue denostada por el Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas, quien pidió que no fuera a la reelección, ya que habría realizado malas obras con el arriendo de la Sede de la Junta de Vecinos.

El Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas Sr. Oscar Tapia, indica que nunca han acusado de ladrona a la Sra. Irene Gallegos y tampoco al Presidente, a pesar que hay anomalías con el dinero, solo se manifestó que la directiva anterior cometió muchas irregularidades. En el acta de marzo, se señala que la comisión revisora de cuentas detectó varias irregularidades, y al parecer todo indica que ella estaría involucrada, porque curiosamente el libro de registro apareció el mismo día de las elecciones, y el libro estaba a cargo de la secretaria, y es por eso que se objetó su candidatura, además el libro fue entregado por el Presidente. La Comisión tuvo dificultades para llevar a efecto la elección, porque el Presidente se oponía al proceso, además nunca rindió una cuenta satisfactoria. Aún no se sabe que se hizo con 140 planchas que entregó la Municipalidad, ahora solo quedan 60 planchas pendientes. La Sra. Irene envió una carta en la que dice que es ministro de Fe de todos los actos.

El Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas, Sr. Oscar Tapia, indica que lo único que ellos hicieron fue una revisión de 2 años anteriores de la Junta de Vecinos.

El Presidente electo de la Junta de Vecinos de Coñuñuco Sr. Mario Retamal, expresa que después de 40 años ha vuelto a su ciudad con una misión específica, a cuidar a su madre de 85 años, es un hombre que ha participado toda su vida en actividades sociales, por lo mismo participa en la Junta de Vecinos de Coñuñuco, ya que tiene todo el tiempo para dedicarse a esto. Hay un acta en la cual no señala que se haya tratado a la Sra. Irene de Ladrona, la cual fue entregada al Concejo Municipal.

El Sr. Roberto Rosales, indica que la Sra. Irene Gallegos está mal asesorada, porque a ella la convencieron de que se había dicho que era una ladrona, cuando eso nunca fue verdad.

La Concejala Andrea Parra, comenta que a veces al escuchar estas cosas que han sido recurrentes en la Junta de Vecinos, se le apreta el corazón, e indica conocer a la Sra. Irene Gallegos hace mucho tiempo, que ha trabajado en temas sociales sin pedir nada a cambio, así que no duda de la integridad de ella, además comenta que antes se confiaba en la palabra y se negociaba de esa manera, pero ahora todo tiene que quedar registrado, así que las cosas se deben hacer en forma correcta, esto significa contar con actas y registros, esto queda de lección para aprender a hacer las cosas como corresponde, ya que se debe tener respaldo de todo.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que conoce a Sra. Irene Gallegos hace muchos años, da fe de la integridad de ella, menciona que en este tipo de discusiones el que pierde es el sector de Coñuñuco, porque ella es una buena dirigente, además indica que si la Comisión

no la trató de ladrona y solo fue un malentendido, le deberían ofrecer las disculpas correspondientes, así que le solicita que no deje la actividad como dirigente.

El Concejal Ricardo Guzmán, Indica que también conoce a la Sra. Irene Gallegos hace mucho tiempo, y cree que no se le está cuestionando su responsabilidad, solo está defendiendo algo que no le corresponde, así que no se debería sentir ofendida. Lo importante es lo que está en el acta, así que es mejor dejar atrás el malentendido y como hay un Presidente electo reconocido por la asamblea y por DIDECO, debería dejar que la Sra. Irene siga siendo un gran aporte para la Junta de Vecinos, ya que a veces se puede aportar sin tener cargo. Además señala que la Comisión hizo lo que administrativamente les correspondía hacer y tuvieron que informar lo que vieron, ellos no han actuado de mala fe, sino que estaban normalizando un proceso.

El Concejal Américo Lantaño, indica que ya hay una directiva que se eligió y votaron más de 200 vecinos, por tanto la validación de esta directiva fue una de la recomendación de DIDECO. Sugiere que de haber irregularidades se deben reunir y conversar el problema, porque los barrios se hacen grandes a medida que los dirigentes estén unidos.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que a veces no es grato ser dirigente, porque no se valoran como corresponde, los malos entendidos le hacen mal a las organizaciones y estas deben fortalecerse. Consulta si lo que ha dicho el Presidente electo y los miembros de la Junta de Vecinos de Coñuñuco es suficiente para ella, porque la idea es que este tema quede cerrado y así se termine la división que existe en este momento, y poder lograr mas adelante que la Sra. Irene siga trabajando por la Junta de Vecinos.

La Sra. Irene Gallegos, expresa que si no tuvieron la intención de hablar mal de ella, no comprende por qué está publicado en el diario Malleco7.

La Concejal Andrea Parra, indica que uno tiene que asumir algunas irresponsabilidades, asumiendo que la Sra. Irene dice que era ministro de fe, porque con eso se agrega mas responsabilidades encima, ella como dirigente sabe que tenía que tener sus boletas y sus cuentas claras.

El Concejal Patricio Guzmán, cree que el sector de Coñuñuco tiene una deuda con la Sra. Irene, e indica que la conoce hace varios años, pero también conoce a varias personas que hablan bien de ella, por ello llama la atención los hechos que están ocurriendo, cree que ella debe estar tranquila, porque siempre hay gente que quiere destacar, la Sra. Irene es una buena dirigente, le expresa que cuenta con todo su apoyo, además menciona que si no se deja participar a una persona en la Junta de Vecinos, se pierde el carácter democrático.

El Sr. Max Obreque, ex Presidente de la Junta de Vecinos de Coñuñuco, indica que a él también se le acusó de tener las cuentas poco claras, de hacer malversación de fondos, y supuestamente hubieron entradas que no declaró, además menciona que en primera instancia entregó todas las boletas que ocupó al Sr. Tapia. El Sr, Obreque señala que se hizo cargo del dinero cuando el Sr. Mario Barra fue presidente de la Junta de Vecinos durante 4 años, menciona que el Sr. Tapia le entregó solo una vez el libro de actas al secretario Sr. Obreque. La Sra. Inés Orellana, indica que el Sr. Tapia tampoco le entregó dinero aun siendo ella tesorera, incluso él tenía aviso en el diario de que arrendaba local para eventos, con su número de teléfono, lo que el Sr. Obreque jamás hizo, además él entregó boletas de luz, arriendo, agua, y la lista de gastos que se realizaron con la boleta de arriendo, no dio boletas porque la gente decía que después volvía a retirarlas, cuando hizo entrega de las boletas, el Sr. Tapia le dice que eso es para tapar el hoyo, con lo cual el Sr. Obreque se sintió ofendido, se molestó y se las llevó, porque no le quedaron ganas de dar rendición a la Comisión Revisora de Cuentas, porque lo habían juzgado en forma injusta, e incluso le dijeron que si las cuentas no estaban claras el tema se iría a la Fiscalía. En cuanto al tema de las planchas de Zinc, el Sr. Neira solicitó las planchas, y hace entrega de nómina de las personas, direcciones y teléfonos donde se entregaron las planchas de zinc.

“Acta Ordinaria N° 13”

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si el listado se le entregó a la Comisión Revisora de Cuentas, cuando solicitó todos los documentos, ya que debería haber realizado inmediatamente la entrega de las planchas, porque las cosas deben ser claras.

El Sr. Max Obreque, indica que no entregó las planchas ya que nadie se acercó a solicitarlas.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que la nómina debió haber sido presentada en su momento, porque con este tipo de hechos se abren dudas, no debió guardarse antecedentes.

El Sr. Max Obreque, señala que el Alcalde, Sr. Enrique Neira Neira, le entregó todo el material, y luego al pasar el tiempo el Alcalde solicitó la nómina y las planchas, ya que no fueron entregadas.

El Sr. Alcalde Enrique Neira Neira, señala que producto de comentarios de la gente de la Junta de Vecinos, sobre la donación de planchas que realizó el Colegio Montessori de Temuco, un sábado fueron en camión, y descargaron las planchas en Coñuñuco, la idea era que la Junta de Vecinos hiciera un catastro de las personas que mas necesitaban esta ayuda, y así se pudieran entregar las planchas para armar las viviendas, ya que era una ayuda para solucionar el tema del terremoto. El tema es que las planchas no debían estar pendientes de entrega, ya que era para ayudar a las personas, por lo mismo el Alcalde solicita la nómina y las planchas que están pendientes, para saber cuántas se entregaron y cuantas faltan por entregar.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que no juzga al Sr. Max Obreque, pero si manifiesta que las planchas llegaron el año 2010 para solucionar un problema, y ya estamos en el 2012 y aún no se han entregado todas, por lo mismo la gente tiene la posibilidad de poner en duda la gestión, y señalar que no fue buena, por tanto indica que no es bueno que no se haya entregado la lista a la Comisión Revisora.

El Sr. Max Obreque, hace mención de las planchas de zinc que se regalaron en Angol e indica que las personas las vendían, por lo que él tomó fotos de las viviendas dañadas y que requerían de planchas, con esto quiso evitar que se vendieran las planchas que entregaba la Municipalidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que las personas del barrio, pueden pensar mal respecto a este tipo de situaciones. Si él se siente ofendido, por como se le señaló, debe aceptar que los demás se ofendan por la forma en que actuó, e indica que el Sr. Max Obreque, no debería haberle importado si las vendían, solo debía entregarlas.

El Sr. Oscar Tapia, indica que el Alcalde Sr. Enrique Neira Neira dijo que eran aproximadamente 190 planchas. Además señala que todo lo que el Sr. Obreque dice es falso, porque todo lo conversado está registrado en el acta, el Sr. Obreque llegó con la Sra. Irene, para que tomara nota de la reunión, y en esa reunión se descubrieron 3 arriendos sin vale, además hay otras recepciones de dinero, y no son precisamente por concepto de arriendo, sino por aporte de particulares, la secretaria cuenta con todos los documentos. Desde el primer momento se le pidió la lista de las planchas al Sr. Obreque, y él empezó a dilatar el tema, no se sabe si las irregularidades es producto del desorden o de mala intención, ya que luego hubo una diferencia de \$150.000, por lo anterior, el Sr. Obreque debió hacer firmar un vale de la Junta de Vecinos a la persona que recibió el dinero y no hacer llegar un vale hecho a mano. La Asamblea nombró una Comisión Revisora para que se renueve y para saber cómo están las cuentas de la Junta de Vecinos, la Asamblea prácticamente por unanimidad no permitió que ambos dirigentes se presentaran nuevamente.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que hay que tener cuidado con la información que se entrega a un medio de comunicación, como lo es Malleco 7, con la misma disposición con la que se habló anteriormente en el diario, debiera dar una entrevista diciendo que ya todo se ha dilucidado, una vez que se aclaren las cosas, se pueden reunir a ver el tema de las cuentas, para que quede todo resuelto en la Junta de Vecinos.

El Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas indica que según la ley, tiene un año para terminar su trabajo, además menciona que está inconclusa la revisión, por tanto cuando la Revisión se termine, lo más probable es que se le pase a la nueva directiva. El problema es que en este País se está acostumbrado a hacer las cosas como no corresponde.

El Sr. Oscar Tapia, explica que el periodista lo abordó y con el objeto de que el periodista no cometiera mayores errores en la entrevista, le aclaró algunas cosas, pero el periodista tergiversó la conversación, ya que hay varias cosas que el periodista afirma que son falsas, e incluso para verificar se puede pedir la grabación correspondiente al diario. La Comisión Revisora de Cuentas encontró irregularidades y hasta el momento nadie ha demostrado lo contrario.

El Concejal Rodrigo Bayo, explica que después de un año, se tiene que aclarar el tema, ya que después de un año se pueden sacar las declaraciones públicas.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que el problema se produce porque el Sr. Oscar Tapia no debió haber declarado, ya que hay un año para ver el tema de Revisión de Cuentas, el tema es que la prensa tergiversa la información. Además indica que el Sr. Tapia debería dar explicaciones a la Sra. Irene Gallegos, para su tranquilidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que habían quedado en hacer un llamado a la unidad y les recuerda a los colegas un dicho muy conocido “el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra”, solo manifiesta que hay que ser responsable con lo que se dice y se hace.

El Sr. Oscar Tapia, expresa que siempre hay tiempo para reivindicarse, cuando se ha cometido un error, además aprovecha la ocasión para invitar a la Reunión de entrega de la Junta de Vecinos, que se realizará el Domingo a las 19:00 horas previo a esto se cree que sería bueno reivindicarse y llamar a Malleco 7, para indicar que después de un largo trabajo, la Comisión Revisora va a hacer entrega a los nuevos Directivos, y que ya está todo arreglado.

El Sr. Alcalde Enrique Neira Neira, comenta que comprende la situación que se originó en el barrio, ya que a él también lo acusaron en algún minuto, por acompañar a la Sra. Irene Gallegos a buscar el dinero de los proyectos de pavimentación participativa, a menudo cuando hay dinero involucrado, se acusa a alguien de robo, y esta vez culparon a la Sra. Irene, aún cuando nunca pasó dinero por sus manos, siempre se responsabiliza a la Directiva, ya sea con críticas constructiva o positiva. Le indica a Sra. Irene, que siempre los que ocupan un cargo de Directivo se exponen a una crítica ya sea justificada o no, y además le dice que hay un Dios que hace justicia, por lo tanto las personas deben tener fe. Se alegra mucho que aparezca gente nueva en el barrio, ya que eso no sucede en todos los sectores, porque muchas veces faltan Dirigentes, por tanto pide por el barrio, para que unan esfuerzo y voluntad y continúen trabajando por el sector, más aún por Coñuñuco, ya que fue el primer barrio que se pavimentó, con aportes mínimos del Municipio, no es como ahora que se han conseguido otros proyectos donde los vecinos ponen muy poco dinero. Es importante señalar que Don Mario Retamal no va a impedir que participen, entiende que la Comisión Revisora de Cuenta debe preparar y entregar un Informe, y el Sr. Max Obreque puede hacer sus descargos, por tanto el Concejo tiene toda la disposición para escucharlos. Se le reconoce a la Sra. Irene Gallegos, que cuando requieren de ella, siempre ha estado y con muy buena voluntad, ella es la alegría, de las agrupaciones, las agrupaciones de adulto mayor le deben mucho, le desea al Presidente Don Mario Retamal y a su directiva de esta Junta de Vecinos mucha suerte y cuentan con el apoyo del Concejo.

“Acta Ordinaria N° 13”

4.- EXPOSICION DEL SR. VICTOR BADILLA

El Sr. Víctor Badilla, manifiesta que se siente perjudicado al no ser autorizado para efectuar Beneficios en la casa rosada ya que está enfermo y por lo mismo solo puede hacer eventos, ya que no puede trabajar en otra cosa, además indica que tiene 2 hijos estudiando y no tiene una buena situación económica.

El Sr. Alcalde, indica que algunos vecinos hicieron denuncias a producto de los eventos que se están realizando en la casa rosada en Huequén, ya que manifiestan que son muchos y que se realizan con mucha frecuencia, y producto de ello se perdió la tranquilidad en el sector ya que los gritos son muy molestos en la noche y además orinan en la calle, los vecinos asistieron al Concejo y presentaron la situación, por tanto se hizo la presentación al Concejo y también se comentó que la casa no cuenta con una estructura sólida para hacer este tipo de eventos, porque la vivienda estaría con decreto de demolición, razón por lo que se solicitó a la Directora de Obras Subrogante, hiciera una evaluación de la propiedad, y en el Informe se manifiesta que el local no reúne las condiciones para la realización de eventos masivos y además es un peligro.

Se presenta al Concejo una declaración de la presidenta de la Junta de Vecinos, en que se manifiesta que existen reclamos, la que se encuentra en forma detallada y que los aportes que han hecho no solo es a la comunidad de Huequén sino también al Cuerpo de Bomberos.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que el día 02 de Junio de 2012, visitó la casa rosada y estaba techado con zinc, pero la propiedad está con problemas que deben ser reparados para dar una solución

El Sr. Víctor Badilla, comenta que encuentra sorprendente el hecho, ya que se han realizado aproximadamente 7 eventos anteriormente y nunca se había encontrado con esta situación, además indica que la Sra. Pacheco ingresó al local y solo realizó una inspección ocular de la propiedad, también consulta si hay alguna solución para palear este conflicto, porque además de ser un beneficio para él, también lo es para la comunidad.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en este momento el actual recinto “la casa rosada” no cumple con las condiciones para que se realicen ese tipo de eventos, según el Informe Técnico, emitido por la Sra. Rosa Pacheco del Dpto. de Obras Municipales, pero si cambiaran el escenario y cumplieran con todas las normas que se requiere para ese local de eventos, entre ellas las normas sanitarias, lo más probable es que no tengan mayores problemas con los permisos.

El Sr. Víctor Badilla, indica que el propietario del inmueble no fue notificado, y el Dpto. de Obras Municipales no les pidió autorización para ingresar al local.

El Sr. Jaime Badilla, indica que la Concejal Andrea Parra, fue quien empezó con todo esto, y le consulta a ella si conoce al Sr. Morales, funcionario, quien llegó a pedirle ayuda en el consultorio y según la ley puede hacer política fuera de su horario de trabajo.

La Concejal Andrea Parra, indica que, él tiene todo el derecho de hacer uso de las facultades legales que le compete, y además le explica que efectivamente llegó un familiar de Don Sergio, a entregarle una carta, la cual también fue entregada al Concejal Américo Lantaño, por lo que es difícil decirles que no se les puede recibir, pero no hay un sentimiento de perjudicar, porque la tarea de los concejales es delicada, no es fácil fiscalizar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las personas realizaron los reclamos porque hubieron muchos eventos seguidos, pero si existiera un compromiso de realizar un evento al mes y

cumpliendo con todos los requerimientos del Dpto. de Obras Municipales, no habría ningún problema en autorizar, ya que es un tema que se debe asumir con responsabilidad.

El Sr. Víctor Badilla, agradece al Concejo y al Alcalde, haberle autorizado a expresar su problema.

ACUERDO N° 231

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Directora Dpto. de Obras Municipales Sra. Rosa Pacheco Bustos, notificar a Don Víctor Badilla respecto de las reparaciones que debe realizar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones a vivienda de su propiedad ubicada en Av. Dillman Bullock esquina Quino del sector Huequén, la cual funciona actualmente como Bodega de Compra de Frutos Secos (Mosqueta) y Local de Eventos, a objeto de subsanar problemas estructurales observados en visita inspectiva realizada por esa Dirección, de conformidad a lo establecido en Memorándum N° 54 de fecha 18.04.2012.**

5.- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS: La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, indica que se reunieron para analizar las Modificaciones Presupuestarias, del Municipio, Dpto. Educación y Dpto. de Salud. La comisión sugiere que las 3 modificaciones sean aprobadas, dado a que la Modificación Presupuestaria Municipal asciende a M\$201.060, y tiene que ver con proyectos, por lo tanto no hay mucho que acotar. Una situación similar se da en la Modificación Presupuestaria de Educación ya que asciende a M\$1.131.023., que también tiene que ver con Ley SEP, y en Modificaciones Presupuestaria de Salud, asciende a M\$12.648.-

ACUERDO N° 232

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal por un monto de M\$12.648.- correspondiente al Primer Trimestre del año 2012.**
- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal por un monto de \$1.131.023.000.- correspondiente al Primer Trimestre del año 2012.**
- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal, según Decretos N° 02, 03 y 04, correspondientes al Primer Trimestre del año 2012.**

Detalle:

Decreto N°	M\$	Monto
02/2012	M\$	351.682.-
03/2012	M\$	3.890.000.-
04/2012	M\$	113.124.-

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, indica que el Lunes 07 de Mayo de 2012, se reunirán como comisión para revisar los antecedentes recibido por la postulación a las subvenciones para los alumnos de Educación Superior a las 18:00 horas, en sala de sesiones, se solicitará a Don Federico Rioseco que haga llegar las fichas y las tablas de los postulantes.

“Acta Ordinaria N° 13”

ACUERDO N° 233

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario Sr. Federico Rioseco García, hacer llegar a la Comisión Educación y Cultura Nómina y Fichas de Postulantes a las “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior” año 2012, de acuerdo a los Quintiles vigentes.**

El Presidente de los Asistentes de Educación Sr. Aedo, indica que el aumento en el que se había comprometido el 2,5% de reajuste para el año 2012, finalmente se determinó hacer entrega del 2%, ellos están a la espera de lo que va a ocurrir este año, se conversó con Educación y se solicitó al Sr. Patricio Ulloa que realizará una estimación de lo que significaría el aumento que se tiene comprometido para este año, en 3 rangos, un 2%, el 2,5% y el 3% .

El 2,0% significa M\$2.965. mensual

El 2,5% significa M\$3.712. mensual

El 3,0% significa M\$4.454. mensual

El Sr. Alcalde, hace notar que la propuesta que se realizó el año pasado se hizo en forma fraccionada.

La Jefe de Dpto. Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que se debe evaluar y ver la factibilidad financiera.

ACUERDO N° 234

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director Dpto. de Educación Municipal Sr. José Echeverría Novoa, emitir Informe de Factibilidad Financiera para efectuar reajuste a las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, Gremios Afunod 1, 2 y 3 de manera fraccionada, de acuerdo al detalle que se indica:**

Propuesta	% de Reajuste
Remuneraciones menores a \$600.000.-	2.0, 2.5 y 3.0
Remuneraciones mayores a \$600.000.-	2.0, 2.5 y 3.0

COMISIÓN SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, comenta respecto al concurso del Dpto. Salud, del cual debía llegar un Informe al Alcalde, además indica que dentro de la semana se devolverán los antecedentes a los postulantes, ya que el concurso esta anulado, están las actas disponibles para que los Concejales la puedan revisar.

El Concejal Américo Lantaño, indica que las bases van a pasar a revisión nuevamente por Concejo.

El Alcalde Sr. Enrique Neira Neira, comenta que no está muy seguro que debieran pasar nuevamente por Concejo e indica que todas las personas que estuvieron involucradas en el tema, se deberían acercar al Concejo y dar las explicaciones correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, comenta que no debiera dejarse pasar esta situación, ya que es segunda vez se viene abajo un concurso, además se pidió al Concejo que las Bases fueran revisadas por el Asesor Jurídico, más aún cuando para el Municipio hay un costo de un millón de pesos aproximadamente, e incluso se pidió a la Sra. Sandra Medi que revisara para evitar los problemas, también indica que en su rol de fiscalizador le molesta mucho lo sucedido, además menciona que se encontró con el Sr. René Troncoso dirigente, el cual

molesto expresa que no se cuenta con dinero para otras cosas, pero si se puede gastar 1 o 2 millones de pesos en llamar a concurso más de una vez.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que es la primera vez que participa en un concurso y a pesar que tiene poca experiencia en el tema, piensa que las Bases estaban muy mal elaboradas, además menciona que cuando ellos asistieron al Concejo en dos ocasiones se molestaron porque tuvieron que revisar nuevamente las Bases.

La Concejal Andrea Parra, le explica al Concejal Patricio Guzmán, que todos tuvieron las mismas oportunidades de revisar las bases, así que no se puede desligar de las responsabilidades y culpar a los demás.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que no evade su responsabilidad, solo comenta que en algún momento se dijo que deberían seguir adelante.

La Concejal Andrea Parra, indica que el concurso se anuló y entiende que Don Cristian y la Sra. Sandra de la Comisión, se llevaron las bases y las revisaron, además menciona que hay que informarse y que hay una responsabilidad administrativa, que tiene que ver con recursos, por lo tanto hace mención que se le debiera enviar una nota al Servicio de Salud Araucanía Norte, porque tiene entendido que se han echado abajo varios concursos, lo cual tiene un costo enorme para el Municipio, es por ello que deberían buscar un Ministro de Fe que entienda bien el tema y además que ponga a disposición el Dpto. Jurídico, todo lo que tiene que ver con transparencia Pública.

ACUERDO N° 235

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director Dpto. de Salud Municipal Sr. Cristian Ríos Castro y a la Comisión Evaluadora del Concurso Público de los cargos de Directores de los Cefam Huequén, Alemania y Piedra del Águila a la Sesión de Concejo del día Miércoles 09 de Mayo de 2012, a las 15:00 horas a objeto de dar a conocer las razones por las cuales se declararon desiertos los Concursos indicados.**

6.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE COMISIONES DE FECHA 25.04.2012.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a los Acuerdos correspondientes, ratificándose como se indica:

ACUERDO N° 236

- **El Concejo Municipal acordó ratificar el acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 25.04.2012, en que se aprobó la postulación del Proyecto “Angol merece mas deporte” el cual será presentado al Fondo de Proyectos de Deportes del F.N.D.R, por un monto total de \$12.390.500.**

ACUERDO N° 237

- **El Concejo Municipal, acordó ratificar el acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 25.04.2012, en que se aprobó la postulación del proyecto “Angol con más creación” el cual será presentado al Fondo de Proyectos de Deporte del F.N.D.R, por un monto total de \$8.990.700.**

ACUERDO N° 238

- **El Concejo Municipal acordó ratificar el acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 25.04.2012, en que se aprobó la postulación del Proyecto “Itinerancia Nacional de la BIG BAND de Angol” el cual será presentado al Gobierno Regional de la Araucanía año 2012, por un monto total de M\$19.500.**

7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- ✓ Memorándum N° 15 de fecha 02/05/2012 de Rentas y Patentes, Patente Alcoholes, Giro: Distribuidora de Alcoholes y Cervezas, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 653 Angol, a nombre de la Sociedad Distribuidora “Nueva Era Ltda.”.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la patente Sociedad Distribuidora, en aprobación del Concejo

La Concejal Mónica Rodríguez, se opone porque está cerca de un Establecimiento Educacional.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se cumple con el metraje de distancia del Colegio en atención a que el Informe de la Junta de Vecinos es negativo.

El Sr. Alcalde, indica que cumple con el metraje de distancia del Colegio.

Los Concejales Ricardo Guzmán, Rodrigo Bayo, Patricio Guzmán, Américo Lantaño, aprueban la Patente.

ACUERDO N° 239

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Licores y Cervezas a ubicar en calle Cornelio Saavedra N° 653 de Angol a nombre de la SOCIEDAD DISTRIBUIDORA “NUEVA ERA LTDA”, en virtud a los Informes Favorables de los distintos Servicios (Carabineros de Chile, Dirección de Obras Municipales, Seremi de Salud) exceptuando el Informe negativo emitido por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas el cual tiene carácter consultivo.**
- ✓ Ordinario de Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio, Don Ricardo Parada, en que se informa a los integrantes del Concejo Municipal, que la atención brindada ha facilitado el acceso a las oficinas y a un sector importante de bajos recursos.
- ✓ Memorándum N° 39 de fecha 13.04.2012, de la Jefa de Planes y Programas Sra. Marisol Hernández, en el cual informa respecto a los Proyectos de Pavimentación Participativa que están aprobados y en lista de espera, con Nómina de los Dirigentes de los Comités. (Téngase presente)
- ✓ Memorándum N° 93 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme a través del cual informa al Honorable Concejo Municipal que en Sesión Ordinaria N° 12 del 18.04.2012 se solicitó exposición del Plan Maestro Estructural de Tránsito de Sectra del año 2006, por lo que solicita aplazar dicha exposición hasta confirmar la fecha de audiencia de la Empresa.

“Acta Ordinaria N° 13”

- ✓ Nota de la Sra. Edelmira Soto Barra, en que agradece la ayuda social otorgada con motivo del fallecimiento de su esposo Don Guido Bermedo y por la donación del terreno en el Cementerio Municipal.
- ✓ Nota del Presidente de Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros” en que solicita Comodato por 6 años, por el uso de la Sede Social ubicada en calle Ocalindo esquina Campo de Marte de Angol.

ACUERDO N° 240

- **El Concejo Municipal, acuerda prorrogar el Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros” por un período de 6 años, por la Sede Social ubicada en calle Ocalindo esquina Campo de Marte de Angol.**
- ✓ Nota del Jardín Infantil “Las Ardillitas” en que solicitan cooperación para llevar a cabo un Proyecto Educativo, el cual es comprar un televisor para los niños, para obtener más motivación de parte de ellos.

ACUERDO N° 241

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Jefe del Dpto. de Secpla Sr. Omar Riquelme Rojas, Nota del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Las Ardillitas” para ser considerados en la postulación de los Proyectos FONDEVE Año 2012.**
- ✓ Informe del Jefe de Control Interno Sr. Nelson Herrera que dice relación con fiscalización de 2 buses estacionados en la vía pública al lado del Jardín Infantil Bambi. Cabe señalar que en esa zona no existe señalética oficial de tránsito que prohíba el estacionamiento de buses o camiones por lo que se sugiere instalar las señalizaciones necesarias.

ACUERDO N° 242

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director Dpto. de Tránsito y Transportes Sr. Álvaro Urrea Morales, disponer la instalación de señalética “No Estacionar Buses y/o Camiones” en Pasaje Río Jordán de Villa Emaus, en virtud a que se observa estacionamiento de este tipo de vehículos de alto tonelaje en el lugar, lo cual no corresponde de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.**
- ✓ Memorándum de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas de Fecha 20 de Abril de 2012, en respuesta a Memorándum N° 147 de fecha 05.04.2012 del Concejo Municipal, que solicita Informe relativo del grado de cumplimiento de cancelación de \$120.000 mensual al Municipio, por el contrato suscrito con el Sr. Mauricio Leonelli. Se informa que la empresa tiene el Contrato de Concesión por el Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Punto Verde) y ha cancelado desde el mes de Junio hasta Agosto 2011 mediante Orden de Ingreso Municipal de fecha 20.10.2011, la suma de \$360.000.-, por lo tanto a la fecha el Sr. Leonelli tiene una deuda de la Concesión por un monto total de \$960.000.

ACUERDO N° 243

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico Sr. Jhon Ericas Salazar, notificar al Sr. Mauricio Leonelli Cantergiani para hacer efectiva la cancelación del total del monto adeudado a la Municipalidad de Angol, ascendente a \$960.000.- desde el mes de Septiembre de 2011 al mes de Abril de 2012, por concepto del Contrato de Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Punto Verde) de conformidad a la cláusula correspondiente.**

“Acta Ordinaria N° 13”

- ✓ Nota de don Francisco Roa Baeza de fecha 25 de Abril de 2012, en la cual solicita audiencias, ya que han ocurrido diversas situaciones irregulares desde el año 2008, en relación directa con funcionarios del Municipio. En su condición de denunciante de la Comuna de Angol, solicita que le permitan leer una nota donde aparece en detalles cada una de esas situaciones, de las cuales tiene respaldos y además se refiere a los Concejales de esta Comuna e indica que asuman el rol fiscalizador, y también al Sr. Alcalde, ya que estaba al tanto de todo y no tomó las medidas correspondientes, pudiendo evitar la pérdida de millones de pesos en recursos que pertenecían a todos los angolinos, especialmente a aquellos que viven en forma precaria.

El Sr. Alcalde, indica que las audiencias se le deben solicitar directamente a él y no al Concejo Municipal, además lo ha denostado y ha faltado el respeto públicamente, por eso no le va a otorgar Audiencia, comenta que haría lo mismo si a los Concejales lo hubieran denostado públicamente.

- ✓ Ord. N° 808 del 18 de Abril de 2012, del DAEM, Sr. José Echeverría, remite información sobre equipamientos adquiridos con recursos de la Ley SEP. (DERIVAR A COMISION DE EDUCACIÓN)
- ✓ Nota de la Asistente Social, Srta. Noemí Mena, quien solicita Audiencia en la reunión semanal que preside el Concejo Municipal, el tema a tratar será dar a conocer los Objetivos y el Funcionamiento del Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar año 2011 y 2012 y los expositores serán la Sra. Ana López Ortega, Coordinadora y Noemí Mena, Encargada del Programa.
- ✓ Nota Comité Pavimentación Participativa del Cañón, indica que se han organizado muy bien, la gran mayoría son adultos mayores, la única posibilidad de que el Proyecto de Ingeniería se apruebe, es hacer calicatas, las tres calicatas tienen un costo superior a \$1.000.000.- por lo que solicitan \$2.500.000.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se debe considerar que es el barrio más antiguo de Angol, por lo que está de acuerdo en otorgar el aporte al Comité.

ACUERDO N° 244

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$2.500.- al Comité de Pavimentación Participativa “Calle Manuel Jarpa y Llaima” a ser destinados en la construcción de 3 calicatas lo que permitirá la aprobación del Proyecto de Ingeniería correspondiente.
Lo anterior, con cargo al Ítem de “Proyectos de Pavimentación Participativa” del Presupuesto Municipal vigente.**

La Concejal Andrea Parra, indica que este proyecto sea visto directamente por el Alcalde, ya que la intención del Concejo es que se haga lo necesario para ayudar.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que en el sector El Retiro se ha pavimentado en calle Salvador, en algún minuto ellos solicitaron y contrataron el estudio de ingeniería, pero la persona nunca les terminó el Informe de ingeniería, por lo que no pueden postular al Proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que el proyecto de ingeniería termina antes de llegar abajo, y por ello no es viable. A lo mejor con PMU se puede pavimentar el sector.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la calle Coquimbo, ya que comenta que pasó por ese lugar y la gente lo envolvió en preguntas, porque aún no ha pasado nada con el

“Acta Ordinaria N° 13”

Proyecto de Pavimentación Participativa, e indicaban que el Alcalde se había comprometido.

El Sr. Alcalde, indica que antes de Junio no se podrá realizar. Además comenta que cuando el SERVIU visitó el llamado N° 20, habían en Angol 12 calles, y entre ellos estaba la calle Coquimbo y quedaron pendientes porque el SERVIU tuvo que finalizar a la empresa porque dejaron votadas las obras, alcanzaron a hacer solo 4, entre ellas hicieron calle Valparaíso y además tenían proyectos en Collipulli, Angol, Renaico y dejaron votado los 8 proyectos de Angol y se fueron porque les salió un proyecto más grande para el Norte, y ahora están siendo licitados los 8 proyectos nuevamente por SERVIU, son 8 los pendientes del llamado N° 20 y entre ellos está Coquimbo, Rucapellán, Ignacio Smith y otros, pero una vez terminado eso, se solicitará inmediatamente que se vean los 31 proyectos que quedan pendientes.

8.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, comenta que hoy lo llamó una señora agradeciendo por la gestión realizada y le expresó que a ella le había llamado la atención la Cuenta Pública ya que siempre hablaba en plural, tanto de los Concejales como del Equipo Técnico de la Municipalidad y en las imágenes de reuniones e inauguraciones siempre estaba el Concejo presente.

La Concejal Andrea Parra, agradece al Sr. Alcalde por lo que hizo ese día, ya que los Concejales igual están en contacto con los CORES, también agradece la gentileza de señalar aquello en la Cuenta Pública.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el consejero Segura, le mencionó al Alcalde, que ningún Alcalde de la concertación lo había destacado.

El Sr. Alcalde, comenta su apreciación personal en donde indica que esta cuenta pública le hacía falta a todos e incluso al Concejo, encuentra que le hizo bien a todos, Además indica que por lo general no se les ve trabajando tanto en las actividades, pero están las imágenes y esas son las que quedan. También agradece a José Luis Bustamante y al equipo que hizo la puesta en escena, el Informe de Gestión.

La Concejal Andrea Parra, comenta que le gustó el video en términos fotográficos, felicita al equipo que efectuó la exposición y preparó la Cuenta Pública.

Las personas que participaron en la Cuenta Pública son Matías Angulo, Edmundo Orellana, Cristian Barra, Andrés Marzajedo y José Luis Bustamante.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita a las personas que participaron en la Cuenta Pública de la Municipalidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, pasó al teatro el día antes y el día de la Cuenta Pública en la mañana y vio en terreno como se trabajó y se prepararon las cosas, también felicita a todos, porque estuvo muy buena la Cuenta Pública, y ha escuchado buenos comentarios, además hace mención que en general las cosas Públicas son aburridas.

El Sr. Alcalde, indica que el día 03 de Mayo del presente, a las 11:00 horas, vendrá la empresa que está trabajando en el diseño del puente el Rosario circunvalación sur, la cual va a exponer en la delegación del SERVIU, por lo que sería bueno que acudiera algún Concejal, ya que él no puede ir porque asistirá al funeral del Sr. Jaime Ríos. También manifiesta que a las 15:00 horas, se va a presentar el proyecto ciclovía en la sala de sesiones, e indica que vendrá la empresa a presentar el recorrido de los ciclistas, y hace mención que somos la Comuna con más ciclistas.

La Concejal Andrea Parra, indica que se debe dar realce a estos proyectos, tener estacionamiento de bicicletas en varias partes y promover más la seguridad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el proyecto Eje Bonilla viene con una ciclovía espectacular desde la carretera camino a Renaico hasta el puente Vergara N° 1.

La Concejal Andrea Parra, sugiere evaluar el tema de los ciclistas hacia Renaico y ampliar la berma.

9.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, comenta que asistió al desayuno con la PDI y conversó con el Prefecto, y se planteó el tema de que a través del Alcalde van a presentar un proyecto, además manifiesta que todo fue muy agradable. También comenta a José Luis que detrás de la sede del Barrio Industrial dejaron basura las personas de los proyectos, se solicita si se puede enviar a alguien para que retire la basura. Igual comenta el tema del Parque lo cual se llegó al acuerdo de oficiar a Vialidad de que se coloque letrero de prohibido paso camiones de alto tonelajes, y enviar una copia del oficio a los Dirigentes, Vialidad debería fiscalizar ya que están transitando camiones de alto tonelaje por el sector.

ACUERDO N° 245

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Jefe Provincial Vialidad Malleco Sr. Luis Smitmans Lavandero, disponer la fiscalización del tránsito de camiones de alto tonelaje por el puente del sector “El Parque” en atención a que se estaría deteriorando estructuralmente. Asimismo, se requiere la instalación de letrero “No Transitar Camiones de Alto Tonelaje” por dicho sector, en respuesta a la constante preocupación formulada verbalmente por Dirigentes y vecinos del lugar.**

La Concejal Andrea Parra, indica que en cuanto al profesor de clase de gimnasia, y preparador físico, Sr. Pereira, tiene la mejor disponibilidad de hacer clase a las mujeres del Parque, 3 días a la semana de 18:00 a 19:00 horas, que es el horario que a ellas les acomoda, solo pide que le paguen las horas, para financiar la bencina, ya que él coloca su vehículo, ella indica que el tema depende solo del Alcalde.

La Concejal Mónica Rodríguez, menciona que se estaba viendo el tema con Cristian Riffo para que también pueda ir un monitor al lugar.

La Concejal Andrea Parra, solicita conocer los horarios en que está ocupado el Centro Cultural con la agrupación de Danza.

El Sr. Alcalde, indica que le llegó el Informe con la información, y comenta que pagan \$100.000. de arriendo al Grupo de Danza.

La Concejal Andrea Parra, consulta por la calle Decher, e insiste para que ese tramo se vea con Proyecto Pavimentación PMU.

El Sr. Alcalde, indica que eso se va a tener que hacer solo hasta la esquina, porque después se verá el tema del Proyecto de pavimentación del puente.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta al Sr. Alcalde que conversó con las voluntarias del Hogar de Cristo, quienes indicaron que el Director Nacional de Santiago informó que ya estaba todo listo y que el Municipio se debía hacer cargo de la Administración de la Casa de Reposo.

El Sr. Alcalde, explica que las personas del Hogar de Cristo solo quieren entregar la casa y la mitad del terreno e hicieron llegar un Informe indicando esa información, y eso no corresponde, el Concejo tiene intenciones de seguir mejorando con el terreno que pasaría a manos del Municipio.

La Concejal Andrea Parra, solicita al Sr. Alcalde que le haga llegar una copia de esa respuesta, ya que ellos estuvieron en Concejo y manifestaron la voluntad de entregar parte del Terreno y la Casa de Reposo.

Se derivará la respuesta del Hogar de Cristo a los Concejales.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que cerca del Hogar de Cristo, hay una construcción que está cerrado con malla rachel, lo que parece fuera dos galerías, una casa y una entrada de auto, y a media cuadra hay un Jardín Infantil, al lado hay 2 Iglesias, él consulta si es posible obtener un Informe de lo que se está construyendo, ya que parece ser un Motel.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que se solicite un Informe a la Dirección de Obras Municipales y al Asesor Jurídico con respecto al tema.

ACUERDO N° 246

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras, emitir Informe respecto al inmueble construido en calle Jerusalén al lado de la Casa de Reposo del Hogar de Cristo, en virtud a que tiene características de Motel, la cual está emplazada a media cuadra de un Jardín Infantil y de 2 Iglesias.**

ACUERDO N° 247

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Asesoría Jurídica Informe Jurídico de conformidad a la normativa existente respecto de la construcción y funcionamiento de Moteles en el radio urbano.**

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que en la Villa Emaus, hay problema en cuanto a la presión de agua, ya que es poca, además tiene información de que Aguas Araucanía está instalando una Bomba Eléctrica, por tanto cuando se corte la luz igual van a quedar sin agua, por lo mismo él consulta si existe la posibilidad de que se instale una matriz nueva, u otra cosa para solucionar el problema.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la solución del problema es conectarse con la copa, ya que es lo más factible y económico, pero la Directiva impidió la conexión y la copa de agua es de ellos.

La Concejal Andrea Parra, indica que es un tema de quien asume el costo.

El Alcalde Sr. Enrique Neira Neira, indica que en este momento cualquier crecimiento que pueda tener Angol en ese sector, está supeditada a intervenir esa copa, lo que está dispuesto a hacer Aguas Araucanía, la llegada de agua, matriz y otros, el problema va a ser cuando ellos necesiten una mantención, ya que Aguas Araucanía no lo realizará. Además menciona que se solicitó a Aguas Araucanía un informe al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por el proyecto de la Plaza el Mirador.

El Sr. Alcalde, comenta que está en etapa de diseño, y que por lo menos faltan dos meses, expresa que está en revisión en SECPLA y en septiembre quedaría listo

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el puente al final de calle Esmeralda.

“Acta Ordinaria N° 13”

El Sr. Alcalde, comentó el tema al Sr. David San Martín, y él dijo que lo tenía presente, pero alguien le mencionó que no era importante, porque transitaba poca gente, así que le sugiere al Concejal Américo Lantaño que se comunique directamente con Don David San Martín.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en calle Teodoro Smith a la altura del N° 1033, hay un sauce en mal estado, y sugiere eliminar el árbol.

ACUERDO N° 248

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO. Contratista, Sr. Patricio Soto, disponer el corte de sauce ubicado en calle Teodoro Smith a la altura del N° 1033 en virtud a que está en mal estado y revierte peligro para los transeúntes.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hay una plaza de juegos en el sector Manantial en mal estado y sugiere reparar los columpios y pintar, ya que con poco dinero se puede hacer algo bonito en el sector. Por otra parte, indica que ha recibido denuncias de los vecinos de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez por la movilización de 5 Estudiantes indicando que el Bus no sería óptimo para los recorridos, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Educación, él consulta si hay alguien que fiscaliza al Sr. Milton Varela, porque además tiene una maquina que no está autorizada.

El Sr. Alcalde, informa que la Escuela “Colonia Manuel Rodríguez” no tiene recorrido e indica que si la denuncia se refiere a la locomoción de los niños, la concesión la tiene Don Milton Varela y el responsable de la supervisión es Don Sergio Morales, funcionario del Departamento de Educación Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que hay varios problemas con los recorridos de los sectores rurales en Educación.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los horarios del recorrido no los cumple el Sr. Varela.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es muy complicado porque el sector es muy conflictivo, la situación debe manejarse debiéndose buscar un mejor servicio de locomoción.

Se levanta la Sesión a las 19:05 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MBS/rmh/bbn.-